

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de fecha 24 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73), pasa destinado a la Dirección General de Aviación Civil el personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se relaciona:

Auxiliar Mayor de primera clase don Teodoro Canal Rodríguez.

Auxiliar de segunda clase doña Sofía Gomara Mateos.

Madrid, 31 de julio de 1952.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia para Uruguay al Sargento Mecánico Motorista del Cuerpo de Especialistas del Aire don Angel Sanz Silva, destinado en el 11 Regimiento.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

A petición de la interesada, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 64 y 70 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, he resuelto conceder un mes de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Atlántica en León, doña María Teresa Martínez Amoedo.

Madrid, 31 de julio de 1952.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los siguientes Oficiales:

Capitán del Arma de Tropas de Aviación don José Martínez Fernández, destinado en la Región Aérea Pirenaica, Destacamento de Castejón, con doña María Obdulia Burgos Arnedo.

Capitán del Arma de Aviación don Antonio Rodríguez Millán, destinado en la Escuela de Observadores, con doña María Elisa de la Torre Muñoz.

Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Mariano Bagües Revuelta, destinado en el Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica, con doña María Rosa Bleuca Sibis.

Teniente del Cuerpo de Intervención del Aire don José Luis González Berenguer, destinado en el Ser-

vicio de Intervención de la Región Aérea de Levante, con doña Concepción Hurtado Gallardo.

Madrid, 31 de julio de 1952.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Brigada Mecánico Radiotelegrafista del Cuerpo de Especialistas del Aire don José Luis Gallego Fernández, destinado en el Parque Central de Protección de Vuelo, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 31 de julio de 1952.

G. GALLARZA

TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), los Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados cuyos nombres figuran a continuación, se les confirman los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, con la antigüedad que también se señala y efectos económicos de 1 de enero de 1951:

Arma de Aviación.

Coronel don Martín Elviro Berdaguer, disponible forzoso en la Región Aérea Central, once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de julio de 1950.

Teniente Coronel don Santiago Ayal Lloréns, Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe de la

Región Aérea del Estrecho, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, con antigüedad de 1 de septiembre de 1949. Deberá percibir el tercer quinquenio desde 1 de septiembre de 1949 hasta diciembre inclusive de 1950.

Capitán don José Ignacio Romero Requejo, disponible forzoso en la Región Aérea Central, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de mayo de 1950. Deberá percibir el segundo quinquenio desde 1 de mayo de 1948 hasta diciembre inclusive de 1950.

Capitán don Eduardo Vega de Seoane Barroso, de la Dirección General de Protección de Vuelo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de enero de 1950.

Teniente don Baltasar Castro Ruiz, del Tercer Regimiento, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1949.

Sargento don Rafael Jaime Homar, del Tercer Regimiento, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de noviembre de 1949.

Sargento don José Luis Castillo de Fez, del 22 Regimiento, un trienio (1), por tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1950.

Arma de Tropas.

Brigada don Raúl Pérez Alfageme, de la Quinta Legión de Tropas, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949. Rectificación.

Brigada don Enrique Otero Cabrero, de la Quinta Legión de Tropas, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949. Rectificación.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Comandante don José Rodríguez Baltar, "Supernumerario" en la Región Aérea Central, un trienio (1), por tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de enero de 1946.

Capitán don Julio de Rentería Pérez-Roldán, del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cuerpo de Intendencia.

Comandante don Eloy Canales Pascual, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea de Le-

vante, siete trienios (7), por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949.

Comandante don Julián González Barcia y Vieytes, Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Intendente del Aire, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947.

Capitán don Juan Vázquez Souto, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Central, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1949.

Cuerpo de Intervención.

Teniente Interventor don Guillermo García Martín, de la Intervención Central, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de mayo de 1950.

Cuerpo de Oficinas Militares.

Oficial segundo don Nicolás Muñoz Blanco, disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1950.

Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.

Ayudante de segunda don Manuel Lorenzo Valls, del Aeropuerto de Barajas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1949.

Ayudante de tercera don Miguel Abella Salgado, de la Dirección General de Protección de Vuelo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de septiembre de 1950.

Cuerpo de Especialistas.

Músico de primera don Manuel Gurrea Martínez, de la Academia General del Aire, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1949.

Brigada Auxiliar de Farmacia don Julián Jiménez Arribas, del Instituto de Farmacia del Aire, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de junio de 1950.

Brigada Conductor don Juan Clavero Reyes, de la Agrupación Central de Automovilismo, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1950.

Brigada Conductor don Antonio Luengo López, de la Agrupación

Central de Automovilismo, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1950.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DISTINTIVOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), por reunir todas las condiciones necesarias, y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el segundo distintivo de orden civil denominado "Mérito al Tráfico Aéreo" al Piloto de Transportes públicos don José Cortón Díaz, con todos los derechos y consideraciones que se especifican en la citada disposición.

Madrid, 23 de julio de 1952.

G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), por reunir todas las condiciones necesarias, y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el tercer distintivo de orden civil denominado "Mérito al Tráfico Aéreo" al Piloto de Transportes público don José María Ansaldo Bejarano, con todos los derechos y consideraciones que se especifican en la citada disposición.

Madrid, 23 de julio de 1952.

G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), y Orden de 26 de enero de 1949, por reunir todas las condiciones necesarias, y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el primer distintivo de orden civil "Mérito al Tráfico Aéreo" al Navegante don Manuel Ruiz Pérez de León, con todos los derechos y consideraciones que se especifican en las citadas disposiciones.

Madrid, 23 de julio de 1952.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de julio de 1952 por la que se organiza la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles.

Excmos. Sres.: A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley de 15 del actual, que trata de la adjudicación de destinos civiles a los Oficiales de la Escala Auxiliar, Suboficiales y determinadas clases de Tropa de los tres Ejércitos,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto dar a esta Sección que se crea la siguiente estructura y composición:

Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Jefe: El Vocal representante en el Pleno, de la Presidencia del Gobierno.

Secretaría General:

Jefe: un Coronel del Ejército de Tierra.

Enlace con el Ministerio del Ejército: Un Comandante del S. E. M. (Ejército de Tierra).

Idem con el Ministerio de Marina: Un Jefe del S. E. M.

Idem con el Ministerio del Aire: Un Jefe del S. E. M.

Oficina:

Un Capitán (Ejército de Tierra).
Dos Tenientes (uno de Tierra y otro del Aire).

Tres Suboficiales (uno de Tierra, Mar y Aire).

Un Jefe de Negociado del Ministerio de Hacienda.

Un Jefe de Negociado del Ministerio de la Gobernación.

Cometido:

a) Despacho y firma con la Jefatura.

b) Despacho y firma con los Negociados.

c) Propuestas a la Jefatura de Normas e Instrucciones para el desarrollo de la Ley.

d) Propuestas de publicaciones en el "Boletín Oficial del Estado" y "Diarios Oficiales".

e) Relaciones con los Ministerios Civiles y Militares, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.

f) Despacho de la correspondencia, registro de "Entrada", "Salida", "Cargo", etc.

g) Información y Propaganda.

h) Cuantas misiones se le encomienden en relación con el desarrollo y aplicación de la Ley y de sus órdenes complementarias.

Primer Negociado.—Ingreso y clasificación.

Jefe: Un Comandante del Ejército de Tierra.

Un Capitán del idem id.

Dos Tenientes, uno del de Tierra y otro del Aire.

Un Auxiliar de primera clase de la extinguida Junta Calificadora de Destinos Públicos.

Tres Suboficiales (uno de cada Ejército).

Un Ordenanza del Ejército de Tierra.

Segundo Negociado.—Vacantes y Haberes

Jefe: Un Comandante del Ejército de Tierra.

Un Comandante o Capitán de Intendencia del Ejército de Tierra.

Tres Suboficiales (uno de cada Ejército).

Un Ordenanza del Ejército de Tierra.

Personal civil: El que disponga la Presidencia del Gobierno.

Tercer Negociado.—Asesoría Jurídica.

Jefe: Un Abogado del Estado, designado por la Presidencia del Gobierno.

Dos Jefes u Oficiales de los Cuerpos Jurídicos (uno de Tierra y otro de Mar).

• Dos Auxiliares de Administración Civil.

Un soldado Ordenanza del Ejército de Mar.

Cometido de los Negociados.

Negociado primero:

a) Solicitudes de ingreso en la "Agrupación" (arts. 1, 2, 7 y 8).

b) Prueba de aptitud (artículos 9 y 10).

c) Clasificación (art. 11).

d) Peticiones de destinos y adjudicaciones (arts. 6, 13, 14 y 19).

e) Pase a la "Agrupación" y situaciones (arts. 17 y 18).

f) Bajas en la "Agrupación" (artículo 28).

g) Análogas misiones para las clases de Tropa (capítulo II).

Negociado segundo:

a) Porcentajes (art. 3).

b) Comunicaciones de vacantes (artículo 4).

c) Anuncios de vacantes (artículo 12).

d) Haberes y devengos (arts. 20, 21, 22, 23 y 24).

e) Mutualidades, Huérfanos y Cartera Militar (art. 25).

f) Indemnización por traslado y Contribución de Utilidades (arts. 26 y 27).

g) Análogas misiones para las clases de Tropa (capítulo II).

Negociado tercero:

a) Responsabilidades (art. 5).

b) Reclamaciones (art. 17).

c) Jurisdicciones disciplinarias e incompatibilidades (art. 29).

d) Análogas misiones para las clases de Tropa (capítulo II).

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1952.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

(Del "B. O. del Estado" núm. 214.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 6 y 13 del próximo mes de agosto, a las ocho treinta horas, y ambas comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea. Cuatro Vientos, 26 de julio de 1952.—El Capitán Secretario, **José Sardaña**.

Zona Aérea de Marruecos

Servicio de Obras

CON AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a concurso la ejecución de la obra denominada BARRACON ALMACEN DE ARMAMENTO EN EL AERODROMO DE TETUAN, por un importe de CUATROCIENTAS OCHENTA MIL TRES PESETAS con CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (480.003,57 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Servicio de Obras, sito en la calle Muley Abselan, núm. 2, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 14 de agosto de 1952, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 28 de julio de 1952.—El Secretario de la Junta Económica, **Miguel Rubio Aguilar**. V.º B.º, el Presidente, **Pablo Leoz Garcia**.

SERVICIO DE OBRAS DE LA 4.ª REGION AEREA

CONCURSO PARA LA OBRA A EJECUTAR "TERMINACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS PARA RIEGO E INCENDIO EN LA BASE AEREA DE AGONCILLO"

Se admitirán ofertas hasta las diez horas del día 20 de agosto de 1952.

Presupuesto de contrata	578.906,66 pesetas.
Fianza provisional... ..	11.579,00 "

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentación que se precise conocer se hallan de manifiesto en el Aeródromo de Agoncillo (Logroño) y en Secretaría de Junta Económica, sita en avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, 3.º, derecha. Zaragoza. Las proposiciones deberán presentarse precisamente en esta última Dependencia.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

EL COMANDANTE SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA